

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 706
 DE PRIMAVERA, 22/07/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a: VASQUEZ Y VARGAS REPUESTOS LTDA Rut 078252690-1
 La Cantidad de \$ 74.900 SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS
 Corresponsiente a: CANCELACION DE ADQUISICION DE BUJIAS INCANDESCENTES Y PERNO INYECTOR DE
 ACEITE, CAMION MUNICIPAL PLACA TR-1572
 Fecha de Pago 22/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	112282	08/07/2009	74.900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :718

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		74.900
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	74.900	
Totales		74.900	74.900

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	74.900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (82-42364-03)		74.900
Totales		74.900	74.900



PEDES VENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V* Bueno Jefe Contabilidad



V* Bueno Tesorero

Marcos Barrios